

El 03 de agosto del presente año, se realizó la tercera sesión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la Dirección de Educación Pública. Siendo las 11:00 horas, se contó con la presencia de las siguientes personas:

1. Miguel Ángel Araneda, representante del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación (Conaech) y presidente del COSOC de la Dirección de Educación Pública.
2. Jorge Ibáñez, representante de Educación 2020
3. Chris Parra, representante del Movimiento VTF
4. Beatrice Aválos, Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile
5. Cristóbal Villalobos, subdirector del CEPPE-UC (Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación)
6. Francisca Figueroa, Acción Educar
7. Gabriel Fernández, Elige Educar
8. Máximo Quiero, Asesor de Gestión y Políticas Educativas, Ministerio de Educación
9. Emerson Jiménez, Analista Subdepartamento de Comunicaciones de la Dirección de Educación Pública

Emerson Jiménez, Analista del Subdepartamento de Comunicaciones de la Dirección de Educación Pública, da la bienvenida a todas y todos los asistentes e indica que esperarán unos minutos para la llegada de las y los consejeros que aún no se conectan. Siendo las 11:10 horas, se da inicio a la tercera sesión del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la Dirección de Educación Pública

Emerson Jiménez, Analista Subdepartamento de Comunicaciones de la Dirección de Educación Pública, da la bienvenida a Cristóbal Villalobos, Francisca Figueroa y Gabriel Fernández, quienes están por primera vez participando del Consejo. Posteriormente, entrega la palabra a Miguel Ángel, presidente del COSOC, quien da la bienvenida a todas y todos los consejeros y entrega la palabra a Máximo Quiero, Asesor de Gestión y Políticas Educativas, Ministerio de Educación, quien comienza con la presentación acerca de la tramitación del proyecto de ley que se encuentra en el Congreso, y trata del fortalecimiento de la NEP. Máximo, aborda su contenido principal, estado de tramitación y oportunidades de mejora de la ley.

La presentación abordó diversos temas, como por ejemplo los nuevos plazos para la implementación de la Reforma con perspectiva de responsabilidad y fundamentación técnica, las Dimensiones y Procesos de la elaboración del Proyecto de Ley. Junto con esto, se expuso cual había sido el diagnóstico, evidencia y experiencia de los Servicios Locales, además de la gestión financiera y ejecución de recursos en los mismos y sus dificultades identificadas. La presentación a los y las consejeras, además sumó un panorama de las dificultades detectadas según las experiencias de los SLEP ya traspasados.

Una vez terminada la presentación, Miguel Ángel Araneda agradeció a Máximo Quiero, e invitó a los consejeros y consejeras a realizar preguntas o dudas acerca de la misma.

Miguel Ángel Araneda, comenta que tiene algunas dudas con respecto a la exposición. Indica que le preocupa, por ejemplo, que las Seremis tomen el rol del Ministerio Educación en las regiones, como pasó en el territorio del SLEP Puerto Cordillera, donde una funcionaria de rango medio asumió como seremi de Educación y cuestionaba a su jefe. De hecho, mantuvo bastantes problemas. Miguel Ángel, continúa indicando que no sabe en qué situación está hoy día, porque incluso al parecer mantenía un sumario, pero que situaciones como estas se dan o que se pueden dar el futuro cuando se nombran Seremis a profesionales recién salidos de las universidades. Estos, asumen como tal y *“uno se pregunta entonces qué capacidad poseen para poder estar por sobre una Dirección de Alta Dirección Pública a nivel nacional y que no va a pasar lo mismo que ha pasado, digamos, como por ejemplo en Puerto Cordillera o en otras regiones. Eso me preocupa porque esto se creó justamente para que fuera una dirección técnica más que política y vuelve otra vez a ser sometida al ámbito político”*.

Luego, Miguel Ángel Araneda, agrega que todavía no está claro qué va a pasar con los Asistente de la Educación, que van a tener que esperar hasta el año 2029 para recibir los beneficios del Estatuto, ya que en principio esto estaba ligado a la espera de siete años, es decir el año 2025, pero, sin embargo, hoy día con esta nueva ley se extiende hasta el 2027. Eso todavía tampoco queda claro si esto está considerado dentro del cambio en la ley.

Máximo Quiero pide poder responder a Miguel Ángel, refiriéndose al estatuto de los Asistentes de la Educación. Agrega que los últimos asistentes se traspasaron el 2026 y ahora lo estarían haciendo el 2029. Para la Cohorte 2022 se hizo un trabajo con DIPRES y se llegó a un acuerdo. Agrega que entiende que se está llevando a cabo una mesa de trabajo con los Asistente de la Educación, en la cual se debe analizar cómo se va a abordar este tema. Pero, es algo que no se planteó en el diseño original, como abordar aspectos laborales específicos del sector, sino que era parte más de la institucionalidad del diagnóstico lo que abordaba, pero es un tema que se tiene que discutir.

Quiero, agrega que esta situación también está sucediendo con los VTF, y también se está trabajando en eso y que está en proceso. El Asesor de Gestión y Políticas Educativas del Ministerio de Educación, suma indicando que la Seremi sigue siendo una autoridad política en las regiones y es un representante del Ministerio de Educación y que son electos por el Ejecutivo. Por otro lado, están los Servicios Locales, que para primer y segundo nivel jerárquico se eligen por ADP.

Con respecto al caso que comentó Miguel Ángel, de Puerto Cordillera, Máximo indica que es algo que no podría estar en una legislación como la expuesta. Quizás, habría que revisar como se eligieron estas personas, pero es algo que no va en la competencia del Proyecto de Ley.

Miguel Ángel, agradece las respuestas y entrega la palabra a Francisca Figueroa, representante de Acción Educar, quien agradece la presentación a Máximo e indica que mantiene dos dudas. Por ejemplo, manifiesta que desea saber si entendió bien al escuchar que hay una serie de problemas que no necesitan de una ley para ser resueltos. Continúa, preguntando cómo hacer para que todas estas instituciones tengan claras cuáles son sus facultades y que el perjudicado no sean finalmente el establecimiento educacional. Francisca, indica que están claros que se mantiene un nivel de carga burocrática y cómo hacerlo para que esta carga pudiese bajar siendo las mismas instituciones las que estén más coordinadas sin afectarlos a ellos.

Máximo Quiero, responde manifestando que con respecto a las otras acciones se concretan dos tipos de acciones, una que son las que son partes propias del Servicio, por ejemplo, los perfiles de cargo de los concursos, donde no se requiere hacer una ley para modificar un perfil. Agrega que *“Si se puede incluir, por ejemplo, el criterio de experiencia. Pero la planificación promedio del perfil lo tiene que hacer la Dirección de Alta Dirección Pública en conjunto con los SLEP y no se requiere un decreto”*.

Quiero, revela que otras medidas que no están estimadas pero que aparecen en el diagnóstico y no están consideradas son por ejemplo las oficinas locales, las cuales se requieren en algunas regiones. Internamente se ha propuesto la opción de crear oficinas locales, por ejemplo, en regiones como Magallanes, Los Lagos, Aysén, Tarapacá, El Maule etc. Indica además que el problema es que se requiere financiamiento para crear estas oficinas locales y esto exige que se vea en la ley de presupuesto.

Con respecto a la segunda pregunta de Francisca, el profesional de Mineduc revela que por un lado compartimos el diagnóstico de que las escuelas se sienten solo intervenidas y eso genera una tensión en los establecimientos. Suma que, *“la ley 21.040 tiene actualmente un artículo de implementación diferida que dice que el apoyo Técnico Pedagógico lo van a brindar exclusivamente los Servicios Locales a los colegios públicos de su dependencia, pero no dice nada de la DEPROV. Lo que nosotros estamos proponiendo en esta ley es que esto va a ser preferentemente por parte del Servicio Local, con la opción en el fondo de abrir una conversación, pero que es más profunda y que no se resuelve en un artículo”*.

Miguel Ángel Araneda, presidente del COSOC, agradece las respuestas y entrega la palabra a Cristóbal Villalobos, subdirector del CEPPE-UC (Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación) quien agradece la presentación y continúa indicando *“me pareció entender super claramente el sentido del proyecto, que es cómo mejorar y generar mejores condiciones para el proceso ¿Pero mi pregunta van por lado de qué pasa con los de los establecimientos que ya son parte de los Servicios Locales? Y lo segundo también en este mismo sentido, si ven que algunos de estos cambios legislativos podrían mejorar el desarrollo pedagógico”*.

Máximo, agradece la pregunta e indica que *“Este proyecto de ley apunto tanto a los nuevos Servicios Locales como a los antiguos. El tema es que ahí hay que ver bien como se implementan las medidas, porque, por ejemplo, en el caso de que la INEF de que existe la Subdirección de Infraestructura y Equipamiento Educacional en el segundo nivel jerárquico, que es lo que está impulsando el proyecto de ley, eso se puede implementar al inicio y al crear un Servicio Local nuevo, pero los que ya existen los cinco cupos están ocupados. Cuando este cargo termine su periodo se va a establecer en el DFL, que ahora va a ser la Subdirección de infraestructura y ahí se va a implementar en los Servicios Locales que ya están en régimen. Respecto al fortalecimiento de la Educación Pública sí, efectivamente este proyecto de ley apunta a resolver acciones que son urgentes y necesarias de realizar para empezar a mejorar este sistema, pero claramente no se agota en este proyecto la mejora del sistema, existen varios aspectos. Un aspecto estructural es, por ejemplo, el sistema de financiamiento de la educación y eso actualmente es un tema que el Ministerio lo tiene considerado para que exista un proyecto de ley, eventualmente el próximo año y se está trabajando en un estudio”*.

Quiero, agrega a su relato exteriorizando que *“de cómo funciona el nuevo sistema dentro de todo esto y parte de lo que está bien evaluado es el apoyo Técnico Pedagógico por parte de los Servicios Locales, esto se destacaba también especialmente en los jardines infantiles”*.

El presidente del COSOC, entrega la palabra a Jorge Ibáñez, representante de Educación 2020, quien valora las respuestas y agrega que hay diagnóstico bastante compartido que da cuenta de las dificultades en la implementación y que en parte este proyecto se hace cargo de eso.

Jorge, pregunta el *“cómo se está viendo desde el Ministerio la tramitación de este proyecto, porque entiendo que la expectativa es que esto se puede aprobar durante este año”* Suma, comentando *“yo creo que sí fue un avance considerar los recursos SEP que le llegan a los Servicios, no obstante, esto trae otras complejidades, más allá del Ministerio, pero sobre todo al inicio de la instalación de los Servicios Locales, donde están generando todavía las capacidades para la ejecución presupuestaria que tiene otra normativas y normas de gestión. Además, me quedan dudas con la duplicidad de funciones de la DEPROV y los Servicios Locales, creo que el proyecto no logra hacerse cargo de esa dificultad que se ha levantado”*. Ibáñez, agrega que *“Sí me puedes aclarar un poco. Pero, los Servicios Locales van a ir aumentando y de forma importante el próximo año. Entonces saber si la capacidad de la DEP va a dar. Entonces saber en qué medida está contemplado en algún momento un aumento de la dotación y de recursos”*.

Quiero, responde *“Yo creo que es un tema, como otros, que requiere presupuesto. El tema es como se logra también. La DEP, efectivamente, se debe irse fortaleciendo en el camino, pero para eso tiene que requerir aumentar dotación y ese siempre es un tema que como Ejecutivo en el fondo internamente se tiene que discutir. Entonces en ese sentido, la DEP se debe seguir incrementando a*

*medida que vayan aumentando los Servicios Locales, pero claro, eso parte del presupuesto también de cada año, entonces no lo puedo dar como zanjado”*

*El asesor de Mineduc continúa su relato indicando que “Respecto a los de la SEP, la propuesta original era que los Servicios Locales pudieran contar con un saldo inicial entendiendo también su naturaleza de sostenedor. Poder contar con los recursos que no se ejecutaron y poder ejecutarlo el año siguiente. El tema es que aquí está como casi condición normativa que eres servicio público y eres sostenedor y lo que rige para efectos de la Dirección de Presupuesto es que eres servicio público y al serlo esta posibilidad se entorpece. Es algo que yo creo que hay que seguir abordando y esta es la propuesta que nosotros logramos levantar como ejecutivo ante el Congreso. Pero, por supuesto el debate legislativo permite que uno vaya haciendo investigaciones. Pero lo que sí debiéramos llegar a un punto es que de no debieran estar en desventaja los Servicios Locales respecto a los colegios particulares subvencionados y a los colegios municipales”.*

*Miguel Ángel Araneda, representante del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación (Conaech) y presidente del COSOC de la Dirección de Educación Pública, agradece a Máximo y entrega la palabra a Chris Parra, representante del Movimiento VTF. Parra, indica que “Nosotros planteamos que siempre hemos estado de acuerdo con el traspaso. A muchos no les gusta la palabra desmunicipalización, pero a nosotras nos encanta como organización, porque no es falso de que los trabajadores de la educación han estado súper abandonados por los municipios, no en todos, pero sí en muchos. Con respecto a lo que dice Máximo y el apoyo pedagógico a las directoras de jardines infantiles que ya fueron traspasado, nosotros hemos podido evidenciar efectivamente que se está cumpliendo con las capacitaciones y con el apoyo técnico pedagógico para los jardines infantiles. Entonces, ya se está poniendo esa perspectiva el foco en lo que es importante, la educación. Otra cosa distinta es como se administra y eso lógicamente tiene que ir mejorando. Pero nosotros como VTF, creemos que se debió abordar de una forma más clara el tema laboral. La Ley de la Nueva Educación Pública habla específicamente de la creación de un estatuto para los Asistentes de la Educación, que es un punto muy álgido con los trabajadores, Y en el artículo 41.º habla de la creación de un estatuto laboral para los Asistentes de la Educación, donde viene a regular ciertos temas contractuales y que tiene lo mejor del Estatuto y lo mejor del Código del Trabajo”.*

*La representante de los VTF agrega que “nos preocupan otras cosas además que debieran estar reguladas, como por ejemplo que las Educadoras de Párvulo, al momento del traspaso de Servicios Locales y al ingresar a carrera docente dejamos de ser parte del estatuto laboral para Asistente de la Educación, y al momento del traspaso pasamos como código del trabajo. Entonces no estamos ni en el estatuto docente ni en carrera docente, pero sin embargo somos evaluadas. Entonces, lógicamente hay una desigualdad que no debiera producirse al momento del traspaso a los Servicios Locales”.*

Máximo Quiero, responde *“Lo que indica Chris, es lo que estamos realizando. Se ha realizado un trabajo con ustedes, también con la Subsecretaría donde ha participado Fernanda González. Y esto fue parte de lo que se conversó en las mesas previas que había que hacerse cargo en algún minuto y estamos claros que es algo en lo que debemos actuar para seguir avanzando”*.

Emerson Jiménez, Analista Subdepartamento de Comunicaciones de la Dirección de Educación Pública, agradece a Máximo Quiero por ser parte de la sesión del COSOC e indica a las y los consejeros si les parece determinar como próxima fecha de reunión el jueves 7 de septiembre, a los que responden que sí, están de acuerdo. Emerson, agrega que junto al presidente del COSOC se realizó una planificación de distintos temas para ir tratando en las próximas sesiones del Consejo, la cual se hará llegar junto al acta.

<b>Compromisos</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• 07 de septiembre se establece como fecha para la cuarta sesión del COSOC.</li><li>• Se compromete enviar tabal de temas de interés para tratar en el COSOC.</li></ul>



**Catalina Campos Becerra**

**Jefa del Subdepartamento de Comunicaciones  
Dirección de Educación Pública  
Secretaría Ejecutiva del COSOC 2023**

**CERTIFICA:**

1.- El secretario de actas que suscribe certifica que, el viernes 30 de junio 2023, a las 11:00 horas, se inició la segunda reunión ordinaria del año 2023 del Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública, con la asistencia de las siguientes personas: Miguel Ángel Araneda, representante del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación CONAECH; Jorge Ibáñez, representante de Educación 2020; Chris Parra, representante del Movimiento VTF, Beatrice Aválos, Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile, Cristóbal

Villalobos, subdirector del CEPPE-UC (Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación, Francisca Figueroa, Acción Educar, Gabriel Fernández, Elige Educar, Máximo Quiero, Asesor de Gestión y Políticas Educativas, Ministerio de Educación y Emerson Jiménez, secretario ejecutivo (S) del COSOC 2022.

2. - Asimismo, quien suscribe y certifica que lo señalado en la presente acta es expresión fiel de lo resuelto en la reunión y de quienes asistieron a ella.

3.- Se deja constancia que la presente acta será remitida a los asistentes vía correo electrónico para su registro y aprobación por esa misma vía. La omisión de la aprobación no invalidará el acta ni sus efectos.

---

**Catalina Campos Becerra**  
**Jefa del Subdepartamento de**  
**Comunicaciones**  
**Secretaria Ejecutiva del COSOC 2023**